

Acta N° 15-2022.



Sesión ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, el día 29 de Julio del año 2022, en la oficina que ocupa el Sr. Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto-Cruz Álvarez, quien preside la sesión, con la asistencia de la Señora Vice Alcalde Sra. Melyn Mirtalia Aguilar Chaves y los señores regidores por su orden: Sra. Ruth Correa, P.M. Juan Joseph Banegas, García, Lic. Beatriz Isabel Velasquez Gonzalez, Bach. Juan Esteban Suroz Lemos, Sr. Carlos Hernandez Velasquez, Bach. María Argentina Calix Hernandez, Laura Kostera Rodriguez y Sr. José Emilio Paz Barahona.

Agenda.

- 1: Comprobación del quorum legal.
- 2: Apertura de la sesión por el Sr. Alcalde Municipal.
- 3: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 4: Lectura de la Correspondencia.
- 5: Procesos de adjudicación de proyectos.
- 6: Asuntos Varios
- 7: Cierre de la sesión

Desarrollo de la Agenda.

- 1.1: El Secretario Municipal, comprobó que existe quorum legal para dar inicio a la sesión de Corporación.
- 2.1: El señor Alcalde Municipal dió por iniciada la sesión, siendo las 9:00 a.m.
- 3.1: Se dió lectura al acta anterior, la cual fue aprobada sin ninguna enmienda.
- 4.1: Se presentó 2 dictámenes enviados por el departamento de Catastro de solicitud de dominio pleno presentado por la Junta Administradora de Agua potable y saneamiento de Barrio Carao Pando, una donde está ubicado el pozo de dicho proyecto y el otro donde está ubicado el tanque de abastecimiento del mismo; luego de discutir y analizar lo solicitado, la Honorable Corporación Municipal, con los facultados que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos, resuelve aprobar las solicitudes de dominio pleno presentadas por los representantes de la Junta de Agua de B° Carao Pando, mismos que la Corporación Municipal por unanimidad aprueba no cobrar el valor Catastral de los mismos, ya que en este caso



Se hace excepción debido que es un proyecto social que beneficia de manera directa a un barrio de la Zona Urbana, brindando el servicio de Agua potable.

También se presentó para análisis, discusión y aprobación una solicitud de Dominio pleno presentado por el Sr. Juan Esteban Suazo Lemus de un lote de terreno rural, ubicado en aldea de Playagrande, el cual la Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos, absteniéndose de efectuar su voto el Sr. Juan Esteban Lemus Suazo por ser el interesado, se determinó vender el dominio ~~pleno~~ con 10% de su valor catastral.

5.1.- Se dio lectura al cuadro de comparativo de ofertas del proyecto: Construcción de Aula y Cerca perimetral CEBP Mando feliz de la aldea La Pintadilla, sector de Zacate Grande cuyo precio base asciende en total entre construcción de aula y cerca perimetral a L 998,117.78; presentándose las siguientes ofertas: 1) Ing. Vasco Adalid Aguirre Alvarez quien presentó una oferta por L 996,047.85; 2) Sr. Idy Amari López + Fernandez el cual presentó una oferta por L 1,007,980.00, 3) Sr. Rogoberto Mejía Bautista cuya oferta fue por L 1,035,596.60. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos Resuelve adjudicar el proyecto: Construcción de aula y cerca perimetral CEBP Mando feliz, en aldea La Pintadilla al ingeniero - Vasco Adalid Aguirre Alvarez, quien cuenta con una amplia experiencia en este tipo de proyectos y genera oportunidades en la mano de obra local y proveedores de suministros generando mejoras en la economía del Municipio, además de que fue el oferente que presentó la oferta más baja. Se autoriza al Sr. Alcalde proceder a la firma del contrato el cual está contemplado para su firma con fecha 01 de Agosto del 2022 y orden de inicio el 03 de agosto/2022.

6.1.- En uso de la palabra el Sr. Alcalde Municipal pide a la Honorable Corporación Municipal aprobar la construcción de una cancha de usos múltiples en la plaza General Francisco Morazón, cuya la realizará CONDEPOR. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley



de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos y después de analizar lo solicitado por el señor Alcalde Municipal apruebe la construcción de una cancha de usos múltiples en la plaza General Francisco Morozán ubicada en Barrio Nuevo, quedando pendiente el análisis y firma del convenio entre Alcaldía Municipal de Amapala y CONDEPOR previa revisión del presupuesto y planos de dicho proyecto.

b.2: En uso de la palabra, el señor Alcalde Municipal solicita a la Honorable Corporación Municipal aprobar el inicio de proceso de oferta del proyecto: Construcción de 6 viviendas y 9 techos en camino La Guayaba en la aldea de Playa Blanca, sector de Zacate Grande. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos autoriza al señor Alcalde Municipal dar inicio al proceso de oferta del proyecto: Construcción de 6 viviendas y 9 techos en camino La Guayaba, aldea de Playa Blanca, sector de Zacate Grande.

b.3: Se dio lectura al informe de traspasos de mas y menos entre asignaciones presupuestarias de gastos para disponibilidad para que sean sometidas a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal

Modificaciones Presupuestarias Traspaso 11/06/2022

Transferencias entre objeto de gasto L. 230,000.00		
Objeto de gasto	Debito con Fte	Credito
	15-013-01-01	15-013-01-10
	Debito con Fte	Credito
	11-001-01-20	11-001-01-20
01-00-000-02-000-29100-15-013-01-10	L. 30,000.00	
14-01-000-01-000-54200-11-001-01-20	200,000.00	
13-00-000-01-000-35610-15-013-01-10		L. 30,000.00
12-00-001-00-001-47110-11-001-01-20		200,000.00
	L. 230,000.00	L. 230,000.00

Ceremonial y Protocolo
 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Apoyo a la Niñez)
 Gasolina
 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado (Construcción de Kinder en Aldea La Pintadillera Amapala, Valle)

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, con las facultades



que la Ley le confiere, por unanimidad de votos, Resuelva aprobar el informe de fraspaso de mas y de menos entre asignaciones presupuestarias de gastos, para disponibilidad.

b.4° El Señor Alcalde Municipal Santos Alberto Cruz Fune-
ra Somete a aprobación de la Honorable Corporación Municipal el informe de evaluación de la licitación privada N° Lp/PM/1/ Amapala/01-2022, para la ejecución del proyecto construcción de plaza recreativa en la comunidad Los Llanos, Municipio de Amapala, Departamento de Valle; dando lectura al siguiente resumen: 1° - Empresas y contratistas individuales invitadas al proceso de Licitación: La Alcaldía Municipal realizó invitación expresa a tres (03) posibles oferentes, los cuales están debidamente precalificados en la especialidad de edificaciones generales, listados a continuación: 1° - Servicios de Diseño y Construcción Padilla S. de R. L. SINPAD, Dirección: Colonia San Carlos, frente Escuela Duplex, Comayagua, Honduras. Teléfono: 9588-5409, Correo electrónico: Sdcpadilla2014@gmail.com, fecha de invitación: 16/06/2022; 2) Vasco Adalid Aguilar Álvarez, Dirección: Barrio San Pedro Sur, Choluteca. Teléfono: 3207-3016. Correo: vaaa2006@hotmail.es, fecha de invitación: 16/06/2022. 3) Arnold Javier Jirón Carranza, Nombre Abreviado: Inversiones Jirón, Dirección: Hotel Los Angeles, Barrio El Tamarindo, Choluteca. Teléfono: 2782-8413; Correo electrónico: arnoldjiron@yahoo.com; fecha de invitación: 16/06/2022. 2° Recepción y apertura de ofertas. Nombre: Servicios de Diseño y Construcción Padilla S. de R. L. "SINPAD"; Monto de la oferta: L 1,737,135.81; N° de garantía: 2C-FL-92 018-2022, Monto garantía: L 34,742.61; Banco Asegurador emisor: Seguros CREFISA; Vigencia de garantía: Del 13/07/2022 al 16/12/2022. Vasco Adalid Aguilar Álvarez Monto de la oferta: L 1,754,486.42, garantía: 2C-FL-92 270-2022, monto de garantía: L 35,000.04, Banco Asegurador Emisor: Seguros CREFISA; fecha de vigencia de garantía: Del 13/07/2022 al 13/12/2022. 3° Recomendación de Adjudicación. Después de analizar las ofertas y habiendo determinado, a través de la revisión y evaluación de las mismas, las cuales se ajustan sustancialmente, en el marco de la apli



caer) a los pliegos de la licitación y se encuentran calificados para ejecutar el contrato satisfactoriamente, en el marco de la aplicación de las bases de licitación, este Comité evaluador se pronuncia de la siguiente manera: Recomendar adjudicar el contrato objeto de esta licitación a Servicios de Diseño y Construcción Padilla S. de R. L. "SINPAD" por el monto evaluado de Un millón Setecientos Treinta y siete mil ciento treinta y cinco lempiras con ochenta y cuatro centavos (L1,737,135.81), en virtud de ser la oferta que ha sido determinada como la oferta evaluada más baja que cumple con todos los requisitos establecidos en los documentos de licitación. y por haberse determinado que está calificada para ejecutar satisfactoriamente el contrato. Adicionalmente previo a la suscripción del contrato respectivo, la contratista adjudicataria deberá presentar la documentación que se detalla a continuación: 1) garantía de cumplimiento de contrato por el 15% del monto adjudicado. 2) garantía de anticipo por el 15% del monto adjudicado, 3) Lista del personal clave que trabajará en el proyecto, 4) Plan de trabajo y Cronograma de ejecución. 5) Constancia IHSS. 6) Constancia emitida por el ministerio público de no encontrarse en procesos investigativos relacionados con lavado de activos, crimen organizado y corrupción. Asimismo, si por alguna razón no se formaliza el contrato con el adjudicatario, se recomienda en el orden a las siguientes empresas: 1) Vasco Adalid Aguilar Álvarez por el monto evaluado de Un millón Setecientos cincuenta y cuatro mil Cuatrocientos ochenta y seis lempiras con Cuarenta y Dos centavos - (L1,754,486.42). 2) Arnoldo Javier Jiron Carranza por el monto evaluado de un millón Ocho cientos siete mil ciento veinticuatro lempiras con un centavo (L1,807,124.01) Los suscritos miembros del Comité Evaluador firmamos el presente informe en el Municipio de Amapala, Valle, a los 27 días del mes de Julio del año 2022. Acuerdo: una vez discutido el informe de evaluación, el mismo es aprobado por unanimidad de votos de la Honorable Corporación Municipal; así mismo se autoriza al Sr. Alcalde a que proceda a realizar las notificaciones correspondientes y a



la suscripción del contrato una vez transcurridos los plazos legales correspondientes.

6.5º Se dio lectura al informe trimestral de Actividades de la ejecución del POA de Auditoría Interna Municipal correspondiente al Segundo trimestre del año 2022 (ver informe de Manera íntegra en Expediente de Acto N° 15-2022).

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos lo aprobó.

6.6º Se notifico a la Honorable Corporación Municipal el Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulado e informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del II trimestre 2022.

6.7º En uso de la palabra el Señor Regidor II P.M. Iván Joseph Barrios García presenta a esta Honorable Corporación Municipal el informe del proceso de reordenamiento del Mercado Municipal de Amapala, Valle; producto de las acciones realizadas por la Comisión nombrada para este fin (ver informe, de Manera íntegra en expediente de acto N° 15-2022). Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos Resuelve dar seguimiento a las recomendaciones plasmadas en dicho informe.

6.8º En uso de la palabra, el Señor Alcalde Municipal pide a la Honorable Corporación Municipal aprobar un fondo de \$ 300,000.00 para dar apoyo al programa de Oportunidades rurales, con quienes ya hemos tenido oportunidad de trabajar por ejemplo, los murales que se elaboraron en la aldea de playa grande con el objetivo de mejorar sitios turísticos; en esta oportunidad se pretende realizar una Campaña de limpieza en la aldea de playa Blanca, el Cope y de manera enfática en Isla las Almejas, la cual últimamente se ha convertido en un lugar muy visitado por los turistas y de esa manera dar una buena impresión a quienes nos visitan, de igual manera cabe destacar que esta Campaña ayudará a combatir el vector transmisor del Dengue y Chikunguña en los lugares antes mencionados, generando así vez generación de empleo a los habitantes de la zona; se pretende dar empleo temporal con esta Campaña de limpieza a más de 80 personas durante 15 días. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere



por unanimidad de votos, resuelve aprobar lo solicitado por el señor Alcalde Municipal, a la vez autoriza al encargado de contabilidad y presupuesto buscar un renglon presupuestario para generar dicho fondo y al señor Alcalde proceder a realizar dicho convenio cuando el estime conveniente.

7.1.- No habiendo mas puntos que tratar, el señor Alcalde Municipal, dió por concluida la sesión, siendo las 11:48 a.m por el ante suscrito Secretario Municipal, quien da fe de todo lo actuado.

Melyn Aguilar
Melyn Mirtalia Aguilar Chavez

Ruth Corea
Sra. Ruth Corea

~~P. M. Juan Joseph Banegas Torca~~

~~Lic. Beatriz Isabel Velasquez~~

~~Bach. Juan Esteban Sazolemús~~

~~Sr. Carlos Hernández Velasquez~~

~~Bach. María Argentina Calix Hernández~~

~~Sra. Laura Laskota Rodríguez~~

~~P. M. Santos Alberto Cruz Tuelvara
Alcalde Municipal~~

~~Sr. José Emilio Paz Borahona
Secretario Municipal~~

